

Valgapor tipo del sello quanto mayor en este año de mil  
ochocientos y noventa y no habiendo en la receptoria.

Ayunt. de 29 de Enero

En la Villa de Acla a veinte y nueve dias del mes  
de Enero de mil ochoc. y noventa y noventa. Los S. que componen el Ayunt.  
tam. Constitucional de ella con los S. Auxiliadores, que abajo fir-  
man, por el Señor Presidente se hizo presente un Oficio del Sr. General Co-  
mand. de la Brigada de la Vanguardia del Ex. de Aragón, y la prime-  
ra de Caball. y el Señor Varon de Acla en fecha en Fuente de la Higuera  
a veinte y ocho de Enero del corriente año Marito a que este Ayunt.  
tam. cumpla con el pedido de quatrocientos Carneros, que habia de  
suministrar, bien entendido. q. La mitad diera verificarse antes  
del treinta y uno, y la otra mitad hasta el quatro de Febrero proxi-  
mo; y el Ayunt. enterado, en su vista acordó: Que siendo inremedia-  
bles los danos, y perjuicios, que va a sufrir este Pueblo de no permitir  
el pedido por la pérdida experimentada que tiene este Ayunt. al cruel  
modo de proceder de los Enemigos; de obstinacion en exigir las  
Contribuc. a qualquier gente. Manteniendo por decirse lo q. en  
la realidad no es mas una mera imposibilidad, y a que por otra  
parte vienen noticias de Aclas por Sagetas de toda veracidad de que  
viéndose el Enemigo con suma celeridad trata de volver a efecto, y  
con el mayor rigor sus intentos, desde luego se eche mano de las Ca-  
beras de ganado Cabrio q. en el campo, q. en cortos atajos se en-  
cuentra en el Pueblo, quedando autorizada tambien esta Pl.  
Justicia para si otro arbitrio hubiere de igual especie eche  
mano de el en tan criticas circunstancias, y que todo lo referi-  
da sea y se entienda con la calidad de Mitigado; asi como se ha